

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33685 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores n.º 614/2011, habiéndose dictado en fecha 16 septiembre 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Mediterránea de Cactus, S.L., con domicilio social en Catadau (Valencia), Camí de Recons, 2; CIF B-96511720, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 5539, folio 19, hoja V-48872, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. José Alberto Escrivá Fabra, con NIF 20.799.694-N, Abogado, con despacho profesional en Alberic (Valencia), Plaza Constitución, 5-1, teléfono 962443502 - 615692421, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110074711-1